

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y DESALOJO CMLD S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 08h30 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Francisco de Marcos # 3015 entre Gallegos Lara y Sedalana, se reúnen los accionistas:

1. Alcivar Luna Julio Benito con C.I. # 090401502-1, propietario de siete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 7500 votos; y,
2. Alcívar Cabada Rocío Elizabeth con C.I. # 091477418-7, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 1500 votos; y,
3. Alcivar Cabada Julio David con C.I. # 091579401-0, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 1500 votos.

Preside la sesión la Señora Alcivar Cabada Rocío Elizabeth, y para que actué de secretario el Señor Alcívar Luna Julio Benito, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y DESALOJO CMLD S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía.

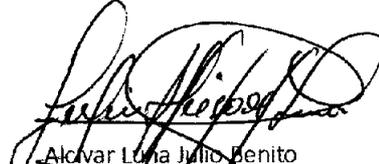
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, respecto al ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe del comisario, respecto al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES); y,
4. Resolver sobre del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico.
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

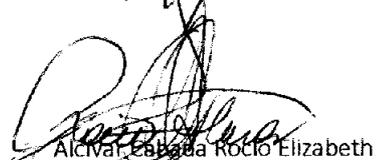
La Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno y dos del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico 2019. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar ambos informes. Posteriormente, se dispone que se entre a conocer sobre el tercer y cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y, del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra la Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. Por último, la Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución. La Junta General, decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio, y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y además para que fije el honorario respectivo. Cumplido el objetivo de la presente

reunión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma ÚNANIME por los accionistas, con lo que la Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 09h42 horas. Para constancia firman los accionistas, la Presidente y la Secretaria de la Junta.

  
Alcivar Cabada Rocio Elizabeth  
Presidente de la Sesión

  
Alcivar Luna Julio Benito  
Secretario de la Sesión

  
Alcivar Luna Julio Benito  
Accionista (1)

  
Alcivar Cabada Rocio Elizabeth  
Accionista (2)

  
Alcivar Cabada Julio David  
Accionista (3)